

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—17.436.

## OSBORNE Y CÍA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en El Puerto de Santa María, calle Los Moros, n.º 7, el próximo día 10 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 11, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas y de las de Osborne y Cía., S.A., comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias, así como de los respectivos Informes de gestión consolidado y de la Compañía, referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2007 y el 31 de enero de 2008.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la LSA.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los titulares de 270 o más acciones nominativas inscritos en el Libro-Registro, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menos de 270 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta, por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los Informes de gestión y los de los Auditores de Cuentas, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Se hace constar, asimismo, que el Consejo de Administración, siguiendo práctica ya habitual, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, con sujeción al artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Osborne Gamero-Cívico.—18.311.

## PINTOFON, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordi-

na de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 26 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 27 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bassas Bresca.—17.442.

## PLATINIUM INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 16 horas del día 21 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 22 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—17.429.

## PRAGA DE HIPOTECAS Y CRÉDITOS, E.F.C., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Recoletos n.º 4 de Madrid, en primera convocatoria el lunes día 16 de junio de 2008, a las 19.30 horas y en segunda convocatoria el martes día 17 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de Resultados, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2007 y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos de caja, tesorería, pagarés y cualesquiera otros títulos análogos o similares, singularmente o agrupados por emisiones, por un valor efectivo de hasta seis millones de euros.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social al amparo de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y designación de nuevo Auditor de cuentas.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores, y pedir su entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario, José María Fernández-Daza de Alvear.—16.620.

## PROMOCIONES GOLF DE ORO 2006, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Said Dahmani contra la entidad «Promociones Golf Río de Oro 2006 Sociedad Limitada», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Promociones Golf Río de Oro 2006, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.004,97 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provi-

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Francisca María Reus Barceló.—16.734.

## PROTECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 138/07, a instancia de Ismael Antonio López Pérez, contra la empresa «Protección y Control Integral, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24-3-08, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 783,98 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 24 de marzo de 2008.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—16.729.

## PULIMENTACIÓN 95, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 785/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, se ha dictado auto en fecha 19/03/08 por el que se declara al ejecutado «Pulimentación 95, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 239,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—16.713.

## RADIOTERAPIA CORACHAN, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 26 de marzo de 2008, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 15 de mayo de 2008 (jueves), a las 20 horas, en el auditorium del Colegio Mayor Sant Jordi, pasaje Ricard Zamora, números 4-8, de Barcelona. En caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Consejero delegado sobre la actividad de la compañía durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio económico de 2007. Balance de situación. Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Informe de gestión. Memoria, distribución del resultado y de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura del acta y, en su caso, aprobación o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e

informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, Nicolás Guerrero Gilabert.—17.401.

## REPSOL YPF, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Repsol YPF, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid, el día 13 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 14 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol YPF, Sociedad Anónima, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del segundo párrafo del artículo 49 de los Estatutos Sociales («Cuentas Anuales»).

Tercero.—Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros.

3.1 Ratificación y nombramiento como Consejero de don Isidre Fainé Casas.

3.2 Ratificación y nombramiento como Consejero de Don Juan María Nin Génova.

Cuarto.—Designación de Auditor de Cuentas de Repsol YPF, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol YPF, Sociedad Anónima, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Después de la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día se informará a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

#### Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad participante de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (en adelante, IBERCLEAR) que en cada caso corresponda. Dichas tarjetas de asistencia podrán ser canjeadas el día de celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad con el fin de facilitar la elaboración de la lista de asistentes y el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos del accionista.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la celebración de la Junta General.

A efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

#### Representación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá conferir su representación en la Junta General a otra persona, que no necesitará ser accionista.

Cuando el documento de la representación se reciba en la Sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

En los documentos en que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Salvo indicación expresa en contra del accionista representado, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses del accionista representado.

Salvo indicación expresa en contra del accionista representado, si su representante se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida al Vicepresidente del Consejo de Administración.

El accionista que confiera su representación deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. Cuando la representación se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración, la comunicación de la representación se entenderá realizada mediante la recepción en la Sociedad de la documentación en que conste la misma.

#### Derecho de información:

Adicionalmente a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria, se hallan a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de Información al Accionista, en horario de días laborables de 9,00 a 20,00 horas, así como en la página web de la Sociedad ([www.repsolyypf.com](http://www.repsolyypf.com)), los siguientes documentos: las Cuentas Anuales de Repsol YPF, Sociedad Anónima y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol YPF correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007; el Informe de Gestión de Repsol YPF, Sociedad Anónima y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio; el informe explicativo del Consejo de Administración sobre el contenido adicional del Informe de Gestión, conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; el Informe de los Auditores Externos sobre las Cuentas Anuales de Repsol YPF, Sociedad Anónima y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol YPF; el texto literal de las propuestas de acuerdos ya formuladas correspondientes a los puntos del Orden del Día; los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día; el texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración; el Informe sobre política de retribuciones de los Consejeros; el Informe Anual de Gobierno Corporativo; y el Informe de Responsabilidad Corporativa.

Los Señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Voto y delegación por medios a distancia con carácter previo a la Junta general de accionistas:

1. Voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce sus derechos de voto.

#### 1.1 Medios para la emisión del voto a distancia:

Los medios de comunicación válidos para la emisión del voto a distancia son los siguientes:

##### (i) Voto por correspondencia postal:

Para la emisión del voto por correspondencia postal en relación con los puntos comprendidos en el Orden del